



Z. TOMAS

Resolución Ministerial



O. BROGGI

Lima, 19 de Junio del 2019



S. YANCOURT

Visto, el expediente N° 19-055856-001, que contiene el Oficio N° 1500-2019-DG-DIRIS-LC, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1131-2018/MINSA, de fecha 19 de noviembre de 2018, se designó entre otros, a la abogada Elizabeth Lucila Vargas Fabes, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Directoral N° 705-2018-DG-DA-ORRH-DIRIS-LC/MINSA, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 143 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0004) de la Dirección General, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro informa sobre la renuncia formulada por la abogada Elizabeth Lucila Vargas Fabes, proponiendo designar en su reemplazo al abogado Christian Antonio Flores Magino;

Que, con el Informe N° 651-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba



E. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA



J. VILLACAS



O. BROGGI

la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:



E. SAN MARTÍN B.

Artículo 1. - Aceptar la renuncia de la abogada **Elizabeth Lucila Vargas Fabes**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 1131-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - Designar al abogado **Christian Antonio Flores Magino**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0004), Nivel F-3, de la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud.



S. YANCOURT

Regístrese, comuníquese y publíquese.



R. TAPIA

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



J. HERRERA C.